

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA



TRIGESIMA CUARTA SESIÓN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, 11:00 HORAS.-

EN LA CIUDAD DE TORREÒN, COAH., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MES DICIEMBRE DE 2011, SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES DONATO GUERRA Y GONZALEZ ORTEGA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS, SECRETARIA; LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ Y JOSE ELÍAS GANEM GUERRERO, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:



ANTECEDENTES.-

ÚNICO: LA COMISIÓN RECIBIÓ LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO DEL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.







DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA



- CONSIDERANDO.-

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA; ARTÍCULO 8 INCISO B), FRACCIÓN I DEL ACTUAL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, OBTENIÉNDOSE UNA VOTACIÓN UNÁNIME, EMITIENDO POR CONSECUENCIA EL SIGUIENTE:

DICTAMEN.-

UNA VEZ VOTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PROPUESTO POR EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 102 Y 107 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EL ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 8 INCISO B), FRACCIÓN I DEL ACTUAL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. TÚRNESE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

DICTAMINADORA-

NIO MARTINEZ BARRIOS







DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA TO



SOLO FIRMAS

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS

C. JOSE ELITE GANEM GUERRERO VOCAL

ING. FELIX ANDREA RUÍZ MARTÍNEZ VOCAL

LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA